



SESION ORDINARIA N° 0362017

ACTA N°. 036/2017

En Cerro Sombrero a 28 de noviembre del 2017, siendo las 16:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número treinta y seis del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández Marín, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

Se deja constancia que el Concejel Claudio Andrade Kingma, no asiste a la sesión y presenta certificado médico.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde, se encuentra en cometido de servicio en Santiago, asistiendo a un seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto del financiamiento de la ley de plantas, y sostuvo una reunión con el Ministro de Obras Públicas, para ver el tema de la planta de tratamiento.
- 2.2 El 23 de noviembre junto a la Seremi de Agricultura y la empresa BTA se llevó a efecto una reunión técnica para revisar la carta Gantt, que trabajará el proyecto de la escuela agrícola, en temas de fomento productivo y la futura infraestructura del recinto.
- 2.3 El 24 de noviembre, se realizó la reunión en la escuela con todos los postulantes de la primera etapa del conjunto habitacional Pioneros.
- 2.4 El día miércoles 29 de noviembre a las 17:00 hrs. se realizará una tarde deportiva recreativa, en la escuela con la comunidad, campeonato de taca taca, pin pon, ajedrez y baby futbol, niños, damas y varones, organizado por los funcionarios municipales.
- 2.5 El día 30 de noviembre a las 19 horas, en la sede comunitaria se realiza la participación ciudadana para presentar el Plan Regulador Comunal, es la instancia donde la comunidad va a poder entregar sus sugerencias y se puedan hacer los cambios.
- 2.6 El 1° de diciembre se celebran los 60 años de la creación de la Parroquia San Alberto Hurtado, actividad que se realiza en la Iglesia a las 19:00 hrs.
- 2.7 Durante el fin de semana se realizó la ronda dental.
- 2.8 En temas de personal, Nicole Van Aken, se encuentra en capacitación sobre becas de mantención de Junaeb, Juan Ramón Vargas, capacitación convocada por Bienes Nacionales y el GORE, sobre sistemas informáticos.
Se encuentran con licencias médicas los siguientes funcionarios: Gloria Barra, Juan Mancilla Pérez y Patricia Oyarzo.



PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Ord N° 826 del 22 de noviembre del 2017, al Director regional de Vialidad Magallanes y Antártica Chilena, Sr. Rodrigo Lorca Hussey, adjunta documentación del proyecto "Paralelismo y Atraveso Ruta CH257", para su revisión, pronunciamiento y autorización para la ejecución y poder subir el proyecto a la Plataforma SUBDERE.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Carta Centro de Madres Democrático, solicita autorización para utilizar saldo del proyecto 2017, en la compra de materiales como: tijeras, hilos y alfileres. La Alcaldesa Subrogante indica que la correspondencia será derivada a la Dideco para que evalúe la factibilidad de realizar lo que está solicitando el Centro de Madres y con esos antecedentes se entregará al Concejo para su aprobación o rechazo.

3.2 Análisis presupuesto 2018 Gestión

Se encuentra presente el Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, para la presentación y análisis del presupuesto.

La Concejala Fernández, expone las observaciones al presupuesto en el área de Dideco, en acción social y a su vez, da a conocer que hay actividades que no están financiados, se refiere también a los proyectos FRIL, donde está considerado el costo de mantención de los proyectos?, solicita que quede con detalle respecto de cada proyecto.

El Director de Administración y Finanzas, indica que eso está contemplado en mantenciones y reparaciones 2206001.

La Concejala Fernández, solicita el total de los ingresos propios, que se está considerando para el 2018.

La Concejala Fernández, indica que no está considerado el arriendo de las antenas y solicita información sobre la contratación de terrenos para la instalación de antenas.

Se analiza ampliamente los ítems de gastos del proyecto de presupuesto de gestión año 2018.

3.3 Solicitud de cambio de proyecto de la Junta de Vecinos.

La Alcaldesa Subrogante, solicita se de lectura de un informe que el Alcalde envió a los Concejales, donde da su opinión, análisis y si se va a presentar.

La Secretaria Municipal, da lectura del informe que fue enviado a los Concejales y Concejalas.

La Concejala Fernández, solicita la presencia del Director de Control, con el fin de aclarar algunas dudas.

Concejala Fernández, se refiere a la solicitud de cambio de proyecto.

El Director de Control, señala que el Alcalde y el Concejo tienen la facultad de aprobar la subvención y de fiscalizar el uso de los aportes a las organizaciones.

El Concejal Segovia, manifiesta que ellos están solicitando un cambio de proyecto y es totalmente distinto al que habían presentado.

El Director de Control, señala que hay que aplicar la máxima que existe en derecho, que las cosas se deshacen, de la misma forma en que se hacen.

La Alcaldesa Subrogante, lee una parte del Dictamen de Contraloría N° 36432 del 2010, que hace referencia a subvenciones municipales y que en lo que interesa dice "ha sostenido que los montos entregados por concepto de subvención deben aplicarse estrictamente a los fines para cuyo cumplimiento fue otorgado, sin perjuicio de la posibilidad de que estos objetivos puedan ser modificados por la entidad edilicia de estimarlo precedente en atención a las circunstancias del caso, con las formalidades pertinentes admitiéndose otro destino, también específico, siempre que éste se vincule directamente con el



cumplimiento de la función municipal para la cual la subvención fue otorgada”, agrega la Alcaldesa Subrogante, que se puede per o tiene que cumplir con las formalidades necesarias.

La Concejala Cuyul, deja en claro que se quiere se realice, pero que se haga como corresponde y haciendo todos los procedimientos.

El Concejal Segovia, sugiere enviarle una carta.

Se analiza ampliamente el tema, el Concejo Municipal concuerda en que se envié un oficio comunicando lo resuelto.

La Concejala Fernández, Presidenta del Concejo Municipal, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda informar a la Junta de Vecinos Cerro Sombrero, que no se pronunciará respecto a la aprobación o rechazo de la solicitud de cambio del proyecto presentado, sin antes informar la institución el cumplimiento de los procedimientos administrativos internos del municipio.

La Concejala Fernández, señala se había comprometido Dideco a realizar capacitaciones.

La Alcaldesa Subrogante, informa que había programada una para el fin de semana, pero se suspendió por el cruce.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

4.1 Concejala Cuyul, consulta sobre la profesional kinesióloga, se sabe que ella recibió una notificación de la no renovación del contrato, y solicita que en la próxima sesión el Alcalde entregue la información.

La Alcaldesa Subrogante, informa que en esta oportunidad no se trata de incumplimiento ni de irresponsabilidades de la profesional en su gestión, se le hizo saber que tiene que ver con tema presupuestario, la idea del Alcalde es que el próximo año ejerza las funciones del centro de rehabilitación una persona que no solamente se dedique al centro, sino que también pueda realizar otras funciones, y para eso está buscando un profesional que sea kinesiólogo y tenga la especialidad de paramédico a técnico en enfermería, y como se tiene un presupuesto muy acotado para el próximo año se está buscando lo mejor para las necesidades de la comunidad, es una determinación de la alcaldía y mayores informaciones las puede entregar el Alcalde.

Concejala Cuyul, manifiesta su preocupación por que es un tema familiar, ella tiene un hijo y a esta altura a lo mejor tiene problemas con la matrícula, a su vez plantea sin el afán de molestar, que hay rumores y se supone que viene una persona que tiene un parentesco con un funcionario municipal.

La Alcaldesa Subrogante, señala que esos son rumores, lo verdadero es que no se renueva el contrato, hay interesados, pero todavía no se tiene nada concreto, en la mayoría de los casos son contrataciones directas porque son honorarios, pero sí se publicita.

Concejala Cuyul, señala que no está de acuerdo en la decisión que se tomó.

Concejala Fernández, indica que es una excelente profesional, logró incorporarse a la comunidad y considera que es una gran pérdida, también cumplía otras funciones de apoyo en las rondas médicas, considera una lástima perder a profesionales que están comprometidos, consulta si con la remuneración de la kinesióloga se va a pagar un kinesiólogo y un técnico paramédico.



Concejal Segovia, solicita al municipio que se cumpla como corresponde, puesto que la persona es una excelente profesional en la comuna, y la persona que venga ojala que cumpla bien y si es la persona que a ellos le dijeron, que es un familiar de un funcionario, ellos van a poner traba, él se lo iba a exponer personalmente al Alcalde. Concejal Fernández, sugiere plantárselo al Alcalde en una próxima sesión.

- 4.2 Concejala Cuyul, expone la necesidad de contar con un psicólogo para la escuela, cree que es muy importante contar con este profesional, y aunque queda un mes de clases si considera necesario ver la contratación de éste profesional. La Alcaldesa Subrogante, indica que últimamente no ha hablado con el sostenedor, también considera relevante que exista un psicólogo que vea la escuela y la comunidad, informa además que con Karen Vega, postularon un proyecto de seguridad social y está incorporado ahí una psicóloga para que haga un catastro de cuál es el problema infantil.
- 4.3 Concejala Fernández, propone que para el análisis del presupuesto del DEM, se cuente con la presencia del Sostenedor y si se puede para el día martes 5 de diciembre en la sesión extraordinaria, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba agregar a la tabla de la sesión extraordinaria que se realizará el día 5 de diciembre del presente, el análisis del proyecto de presupuesto del departamento de Educación Municipal año 2018.

- 4.4 La Concejala Fernández, propone modificar el calendario de sesiones del día martes 12 de diciembre para el día miércoles 13 de diciembre a las 14:00 hrs., todos aceptan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 155

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba modificar el calendario de sesiones, del día martes 12 de diciembre al miércoles 13 de diciembre del presente, a las 16:00 hrs.

- 4.5 Concejala Paillan, solicita un acuerdo para asistir a capacitación a la ciudad de Tacna, Perú, del 18 al 22 de diciembre, organizada por Anden Austral, sobre Experiencias Exitosas en Fomento Productivo y Emprendimientos Locales Y Políticas Seguridad Ciudadana. La Concejala Fernández, Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 156

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia de la Concejala Patricia Paillan Paillan, a la ciudad de Tacna, Perú, del 18 al 22 de diciembre, al curso de capacitación sobre Experiencias Exitosas en Fomento Productivo y Emprendimientos Locales Y Políticas Seguridad Ciudadana, organizado por Anden Austral.

- 4.6 Concejal Segovia, solicita acuerdo para asistir a Capacitación a Viña del Mar, sobre Nueva Ley de Plantas Municipales, organizado por Avanza, Capacitación y perfeccionamiento del 20 al 22 de diciembre del presente año.



La Concejala Fernández, Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia del Concejál Ulises Segovia, para asistir a capacitación a la ciudad de Viña del Mar, al curso sobre Nueva Ley de Plantas Municipales, organizado por Avanza, Capacitación y Perfeccionamiento del 20 al 22 de diciembre del presente año.

Al no haber más temas que tratar, la Concejala Karina Fernández Marín, Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 19:00 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 13 de diciembre de 2017 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, de acuerdo a modificación al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 036/2017


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Concejala Presidente Concejo Municipal

